

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Se publica todos los días excepto los festivos

ADVERTENCIA EDITORIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados; ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial, a nueve pesetas el trimestre; diez y ocho pesetas al semestre y treinta y seis pesetas al año, a los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETÍN de fecha 25 de junio de 1926.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año. Número suelto, veinticinco céntimos de peseta.

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas; lo de interés particular previo el pago adelantado de cincuenta céntimos de pesetas por cada línea de inscripción.

Los anuncios a que hacen referencia las Ordenanzas de fecha 17 de junio de 1926, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de 25 de dicho mes año, y se abonarán con arreglo a la tarifa que en las mismas se expresan.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. E. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.
(Gaceta del día 3 de octubre de 1926.)

Administración Provincial

Gobierno civil de la provincia.

SANIDAD

Hallándose provistas interinamente las plazas de Subdelegados de Farmacia de los Distritos de Valencia de Don Juan, La Vecilla, Ponferrada, y vacante la de Sahagún, se anuncian para su provisión en propiedad mediante concurso oposición, en virtud de lo dispuesto por el R. D. de 2 de abril de 1925, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Para tomar parte en estas oposiciones son requisitos indispensables ser español, Doctor o Licenciado en Farmacia.

2.ª No haber cumplido la edad de 40 años, el día que expira el plazo fijado para la admisión de solicitudes.

3.ª No estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Como justificantes de estos requisitos, se presentará copia legalizada del título correspondiente, la partida del nacimiento del Registro civil y la certificación del Registro general de Penales acreditativa de no haber sido procesado.

4.ª Las solicitudes se dirigirán al Excmo. Sr. Gobernador civil, abonando treinta pesetas por derechos de oposición.

5.ª Los ejercicios de oposición serán tres, uno escrito y dos prácticos.

Consistirá el escrito en tratar durante una hora y media, como máximo, un tema igual para todos los aspirantes, sacado a la suerte de la parte primera del programa de Higiene y Farmacología.

El segundo ejercicio práctico será en resolver un expediente o dar un informe sobre alguna de las cuestiones comprendidas en el apartado 2.º del programa: Legislación.

El ejercicio tercero consistirá en el ensayo o valoración de algunos de los productos comprendidos en el apartado 3.º del programa: Ensayo de medicamentos.

6.ª Las oposiciones se realizarán en el Despacho de la Inspección provincial de Sanidad.

7.ª El Tribunal será presidido por el Inspector provincial de Sanidad, nombrando como Vocales los dos Subdelegados de Farmacia que la Junta provincial de Sanidad designe, y de ellos el más joven será Secretario.

8.ª El plazo de admisión de solicitudes será de tres meses, a contar desde la inserción de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL, anunciándose previamente el día y hora que darán comienzo las oposiciones.

9.ª Cuando los ejercicios enumerados no establezcan suficiente diferencia entre varios opositores, se dará preferencia al que reúna mayores méritos de los consignados en el artículo 83 de la Instrucción general de Sanidad.

El programa a que se ajustarán estas oposiciones es el publicado en la Gaceta del 26 de febrero de 1926, aprobado por el Real Consejo de Sanidad.

León, 29 de septiembre de 1926.
El Gobernador civil interino.
Teléfono Gómez Núñez

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por esta Corporación en 28 de septiembre de 1926.

Presidencia del Sr. Argüello

Abierta la sesión a las once horas con objeto de tratar de la reforma del plan de caminos vecinales, asistiendo los Sres. Vicente, Zaera, Font, Norzagaray, Berrueta, Fernández Santón, Beco, Ocampo, López Cañón y García de Quirós, fue aprobada el acta de la anterior.

Leída la convocatoria y Real orden de 19 de agosto de 1926, referente a modificaciones, en virtud de nuevas reclamaciones e inclusión de los caminos interprovinciales, de la Memoria del Sr. Ingeniero de la Sección de Obras y de las reclamaciones y peticiones presentadas, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Desestimar la reclamación del Alcalde de Palacios del Sil y Presidente de la Junta vecinal de Salentinos, solicitando la construcción de un camino de Agua Mostas a la carretera de Ponferrada a La Espina.

Estimar la reclamación de inclusión de un camino desde Láncara a Saice, en la forma que propone la Sección de Obras.

Idem la de un camino de Quintanilla de Babia al camino vecinal de Peñalba a Los Bayos.

Idem la de un camino del kilómetro 110 de la carretera de Villacastín a Vigo, al kilómetro 10 del camino vecinal de León a La Bañeza, en la forma propuesta por la repetida Sección de Obras.

Idem de Cimanes del Tejar a Fozral.

A continuación fue leído el plan de caminos vecinales modificado por lo dispuesto en la Real orden de 19 de agosto último, telegramas y circulares de la Dirección General de Obras Públicas, indicando la Presidencia que los Sres. Diputados que no hubieren estudiado el plan, podrían hacerlo, para lo que se suspendería la sesión si era necesario.

El Sr. Norzagaray pidió la lectura de lo que hace referencia a los caminos interprovinciales, siendo cumplido.

El Sr. Quirós pidió la lectura de un extremo de dicho plan de caminos interprovinciales, lo que fue cumplimentado.

El Sr. López Cañón preguntó por la inclusión de un camino de la carretera de Adanero a Gijón, por Murias, a enlazar con Asturias, contestándole la Presidencia que no había sido aceptada por la Diputación de Oviedo.

El Sr. Quirós preguntó como se establecía el orden de construcción de los caminos, a lo que contestó el Sr. Presidente que la establecía la Superioridad, y por el orden que establece se han construido.

Por unanimidad se acordó un voto de gracias al Sr. Ingeniero Director por la labor realizada en la reforma del plan de caminos vecinales.

En votación ordinaria fue aprobado el plan de caminos y puentes económicos, que comprende 2.922 kilómetros 360 metros.

Auto seguido se levantó la sesión a las catorce horas.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Provincial vigente.

León, 30 de septiembre de 1926.
—El Secretario, Antonio del Pozo.

OBRAS PÚBLICAS

PROVINCIA DE LEÓN

RELACION nominal de propietarios de fincas, rectificadas, que han de ser ocupadas en todo o parte con la construcción del trozo 4.º de la carretera de tercer orden de La Magdalena a la de Palencia a Tinamayor, término municipal de Valdepiélagos.

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
1	D. Esteban Díez	Aviados	Cereal regadío
2	Gregorio García	Idem	Idem idem
3	D.ª María Brugos	La Valcueva	Prado regadío
4	D. Balbino Tascón	Aviados	Cereal Secano
5	Justo Reyero	Idem	Idem idem
6	Antonio Reyero	Idem	Idem idem
7	Jerónimo Suárez	Idem	Cereal regadío
8	Gregorio García	Idem	Idem secano
9	Juan Gutiérrez	Idem	Idem regadío
10	Marcelo García	Idem	Idem idem
11	Eusebio Ortega	Idem	Prado idem
12	Manuel Tascón	Idem	Cereal idem
13	D.ª Josefa Arias	Idem	Idem idem
14	D. Francisco Tascón	Idem	Idem idem y secano
15	D.ª Pilar González	Idem	Idem idem idem
16	D. Balbino Tascón	Idem	Idem secano
17	Juan Tascón González	Idem	Idem idem
18	Secundino del Valle	Idem	Idem idem
19	Victorino González	Idem	Idem idem
20	Luis Tascón	Idem	Idem idem
21	Gregorio García	Idem	Idem idem
22	Jerónimo Suárez	Idem	Idem idem
23	José Tascón Gutiérrez	Idem	Idem idem
24	D.ª Josefa Arias	Idem	Idem idem
25	D. José González Tascón	Gijón	Idem idem
26	Pedro Tascón García	Aviados	Idem idem
27	Justo Reyero	Idem	Idem idem
28	D.ª Antonia Tascón García	Idem	Idem idem
29	D. Esteban Díez	Idem	Idem idem
30	Maximino Arias	León	Idem idem
31	Marcelo Arias	Aviados	Idem idem
32	Anacleto Reyero	Idem	Idem idem
33	D.ª Antonia Díez	Idem	Idem idem
34	D. Marcelo García Robles	Idem	Idem idem
35	D.ª Josefa Arias	Idem	Idem idem
36	D. Hermínio Sánchez Baro	La Aciosa	Idem regadío
37	Manuel Tascón	Aviados	Idem idem
38	Alonso Tascón	Idem	Idem idem
39	Anacleto Reyero	Idem	Idem idem
40	D.ª Antonia González Reyero	Campohermoso	Idem idem
41	D. Esteban Díez	Aviados	Idem idem
42	Benito González	Idem	Idem idem
43	Casto López Suárez	Idem	Idem idem
44	Felipe González	Idem	Idem idem
45	Benigno Tascón	Idem	Idem idem
46	Justo Reyero	Idem	Idem idem
47	Hdos. de Faustino Suárez	Idem	Idem idem
48	D. Jerónimo Suárez	Idem	Idem idem
49	Esteban Díez	Idem	Idem idem
50	Benigno Tascón	Idem	Idem idem
51	Juan Zapico	Idem	Idem idem
52	Benigno Tascón	Idem	Idem idem
53	Esteban Díez	Idem	Idem idem
54	Anacleto Reyero	Idem	Idem idem
55	Secundino del Valle	Idem	Idem idem
56	Balbino Tascón	Idem	Idem idem
57	Luis Tascón	Idem	Idem idem
58	Joaquín Tascón García	Idem	Idem idem
59	D.ª Josefa Arias	Idem	Prado idem
60	D. Florentino Barrio	Idem	Idem idem
61	Felipe González	Idem	Idem idem
62	Alonso Tascón Díez	Idem	Cereal idem
63	Anacleto Reyero	Idem	Prado idem
64	Eusebio Ortega	Idem	Cereal secano
65	Fermín González	Idem	Idem idem
66	Lino García	Campohermoso	Idem idem
67	Francisco Tascón	Aviados	Idem idem
68	Venancio Díez	Idem	Idem idem
69	Pedro González	Idem	Idem idem
70	Juan Gutiérrez	Idem	Idem idem
71	Fermín González	Idem	Idem idem
72	Alonso Tascón	Idem	Idem idem
73	Antonio Alonso Tascón	Idem	Idem idem
74	José González	Gijón	Idem idem
75	Felipe González	Aviados	Idem idem
76	Secundino del Valle	Idem	Idem idem

Número de orden	Nombre de los propietarios	Vecindad	Clase de terreno
77	D. Benigno Tascón	Aviados	Cereal secano
78	D.ª Antonia Tascón García	Idem	Idem idem
79	D. Gregorio García	Idem	Idem idem
80	Benigno Tascón	Idem	Idem idem
81	Felipe Tascón	Idem	Idem idem
82	Juan Tascón González	Idem	Idem idem
83	Tomás Camino	Idem	Idem idem
84	Fermín González	Idem	Idem idem
85	D.ª María Tascón	Idem	Idem idem
86	Victoria Barrio	Idem	Idem idem
87	D. Baltasar González	Campohermoso	Idem idem
88	Felipe Ordóñez	Idem	Idem regadío
89	Maximino Tascón	Idem	Idem idem
90	Juan Tascón	Idem	Idem idem
91	Felipe González	Aviados	Idem idem
92	Felipe Ordóñez	Campohermoso	Idem idem
93	Benigno Tascón	Aviados	Idem idem
94	Mariano González	Campohermoso	Idem idem

Lo que se hace público para que las personas o Corporaciones que se crean perjudicadas, presenten sus oposiciones dentro del plazo de quince días, según previene el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

León, 6 de septiembre de 1926. — El Gobernador, José del Río Jorje.

Administración Municipal

Alcaldía constitucional de Igüena

Cubierta interinamente, la plaza de Médico municipal de este término, se anuncia a concurso para su provisión en propiedad, por espacio de 30 días contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL*, con la dotación anual de 1.250 pesetas, más el 10 por 100 como Inspector municipal, pudiendo tener un número superior a 400 iguales.

Los concursantes presentarán sus instancias en esta alcaldía acompañadas de certificación de antecedentes penales, Idem de buena conducta, Idem de nacimiento y copia del título profesional, todo ello debidamente reintegrado.

El Ayuntamiento tendrá en cuenta para el nombramiento, lo que determina el Reglamento de ingreso y provisión de plazas de Inspectores Municipales de Sanidad, en su artículo 1.º apartado (c), de 9 de febrero de 1925 para lo cual los interesados remitirán las notas acreditativas oportunas.

Igüena, a 27 de septiembre de 1926. — El Alcalde, M. Fidalgo.

Alcaldía constitucional de Urdiales del Páramo

Habiendo aparecido en el pueblo de Barrio, de este municipio, el día 27 de los corrientes, un caballo y un macho, se hace público para conocimiento de sus dueños y demás efectos oportunos.

Señas del caballo: alzada 7 cuartas, aproximadamente, pelo negro, orin larga, con un poco de pelo blanco en la frente y sin cabezada.

Señas del macho: alzada 6 cuartas y media, aproximadamente, pelo negro, orin larga, desherrado de atrás.

Dichos animales se hallan custodiados por el vecino de dicho Barrio, Cofreño Garrón.

Urdiales del Páramo, a 28 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Lorenzo Juan Carreño.

Alcaldía constitucional de Val de San Lorenzo

Formadas por los cuentadantes las cuentas municipales del último ejercicio de 1925-26 y la suplementaria aneja al presupuesto de igual ejercicio, las cuales quedan expuestas al público por término de quince días de manifiesto en Secretaría desde el primero de octubre próximo, para que los habitantes puedan formular en este plazo por escrito los reparos y observaciones que estimen pertinentes y en el día ocho días más, a contar desde el término de exposición al público, en la forma y términos establecidos en el artículo 126 del Reglamento de Hacienda municipal.

Val de San Lorenzo, 28 de septiembre de 1926. — El Alcalde, Benito Prieto.

ANUNCIOS PARTICULARES

El día 1.º del corriente se extravió en Santas Martas una vaca, pelo negro, cerrada, cuerno abierto, marcada con una H en la cadera derecha.

El que la haya recogido, sírvase avisar a su dueño Heliodoro Blanco Fernández, en Santas Martas.

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Franco Cabezas.....	Manzanal del Puerto..	Villagatón.....	Oeste, campo, propiedad del común de vecinos y Norte, Francisco Cabezas. Un lote, en el sitio denominado La Llastra, de 11 áreas: linda E., Felipe Cabezas y S., monte común. Otro, al mismo sitio de La Llastra, de 11 áreas: linda E., río; S., Manuel Cabeza; O., camino público y N., Felipe Cabezas. Otro, denominado La Barrera, de 14 áreas: linda E., Cecilia García; S., monte público; O., herederos de Jacinto Geijo y N., Felipe Cabezas. Otro, al sitio denominado El Campo del Sol, de 11 áreas: linda E., camino público; S., Antonia García; O., monte común y N., Antonio Pérez.
Luis Blanco.....	Brañuelas.....	Idem.....	Un lote al sitio denominado Santa Cruz, de 11 áreas: linda E. y S., monte; O., Valentina Cabezas y N., camino.
Audrés Freile.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, en La Buaza, de 4 áreas: linda N., herederos de Lorenza; S., Antonio Pozo y E., reguero. Otro, en el sitio denominado Valdemir, de 8 áreas: linda N., Luciano Freile; O. y E., monte y S., Lorenzo Arias.
Carolina Alvarez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Valdemelcoata, de 7 áreas: linda E., Fidel Freile; S. y N., monte y O., Micaela Nuevo. Otro, al sitio denominado La Chana, de 4 áreas: linda E., camino; S., Manuela Morán; O., Juana García y N., Santos Pérez.
Eloy Fernández.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Reguera, de 6 áreas: linda E., herederos de Fidel Nuevo; S., monte; O., herederos de Fidel Nuevo y N., Nazario Freile. Otro, al sitio denominado Río de Muelas, de 8 áreas: linda E., Andrés Freile; S., río; O., Manuela Morán y N., monte. Otro, al sitio denominado La Huelga, de 4 áreas: linda E., Luciano Freile; S., carretera; O., herederos de Fidel Nuevo y N., huerta rectoral. Otro, al sitio denominado San Antón, de 8 áreas: linda E., Juan Suárez; S. y N., monte y O., Fidel Freile.
Nicolasa García.....	Ucedo.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Carmona, de 7 áreas: linda E., Antonio García; S. y N., campo común y O., Manuel García. Otro, al sitio denominado Los Carrozos, de 4 áreas: linda E., camino; S., Angel García; O., Leonardo Fernández y N., María García. Otro, al sitio denominado Bahillo, de 7 áreas: linda E., María Fernández; S. y N., camino y O., Cándido Pérez. Otro, al sitio denominado Los Carrozos, de 4 áreas: linda E., Angel García; O., Santiago Cabezas y N., Francisco Cabezas. Otro, al sitio llamado La Revuelta, de 5 áreas: linda E., Lorenzo Fernández; S., moldera; O., Ramón Alvarez y N., campo común. Otro, al sitio denominado Los Gallos, de 2 áreas: linda E., Pablo Gómez; S. y N., camino y O., Francisco Cabezas. Otro, al sitio llamado La Prada, de 2 áreas: linda E., moldera; S., Pablo Gómez; O., camino y N., Federico Machero. Otro, al sitio denominado La Vega, de 2 áreas: linda E., Delfina Suárez; S., Antonio García y O. y N., Baldomero García.
Manuel García.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado La Revuelta, de 4 áreas: linda E., Delfina; S., José Cabezas y O. y N., camino. Otro, al sitio denominado El Valle, de 4 áreas: linda E. y N., camino y S. y O., Emeterio Fernández. Otro, al sitio llamado Los Gallos, de 4 áreas: linda E., Brigida García; S., Emeterio Fernández; O., Castro Blanco y N., camino. Otro, al sitio denominado Los Carrozos, de 3 áreas: linda E., Manuel García; S., Santiago Cabezas; O., Gertrudis Rodríguez y N., Angel García. Otro, al sitio denominado Bahillo, de 3 áreas: linda E., Isabel Mata; S. y N., camino y O., Narciso Vallinas. Otro, al sitio denominado Rozados, de 6 áreas: linda E. y S., camino; O., regadera y N., Nicolasa García. Otro, al sitio denominado Valdomorrey, de 7 áreas: linda E., Simplicio Ramos; S., Valentina Cabezas; O., campo común y N., Buena Ventura Nuevo. Otro, al mismo sitio, de 2 áreas: linda E., María García; S., Andrés García; O., cañada y N., Baldomero García. Otro, al sitio denominado Carmona, de 3 áreas: linda E., Gabriel Cabezas; S., camino; O., María García y N., camino. Otro, al sitio denominado Pradorrio, de un área: linda E., S. y O., regadera y N., Miguel Gutiérrez. Otro, al sitio denominado Los Voyales, de un área: linda E., Florentino Cabezas; S., Buena Ventura Nuevo; O., Vicente Fernández y N., Francisco Cabezas.
Cándido Pérez García.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, en el sitio denominado Los Quisinos, de 7 áreas: linda N. y E., camino; S., campo común y O., Mario Fernández. Otro, al sitio denominado Santelavio, de 7 áreas: linda N., O. y S., camino y E., Delfina Suárez. Otro, al sitio denominado Los Gallos, de 2 áreas: linda O., Fernández; N., monte; S., tierras y E., Miguel Gutiérrez.
Maximina Cabezas.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado Los Gallos, de 6 áreas: linda E., Narciso Vallinas; S., camino; O., Guillermo García y N., camino. Otro, al sitio denominado Las Llamas, de 12 áreas: linda E., tierras; S., Cipriano García; O., tierras y N., Baldomero García. Otro, al sitio denominado El Rebollo, de 4 áreas: linda E., tierras; S., Baldomero García; O., Manuel García y N., camino. Otro, al sitio denominado Los Carrozos, de 3 áreas: linda E., Castro Blanco; S., Federico Chachero; O., campo común y N., Vicente Fernández. Otro, al sitio denominado Los Hayales, de 3 áreas: linda E., O. y N., camino y S., Cipriano García. Otro, al sitio denominado La Vega, de 2 áreas: linda E., Gertrudis Rodríguez; S., moldera y E. y N., camino. Otro, al sitio llamado Pradorrio, de un área: linda E., río; S., Guillermo García; O., moldera y N., Cándido Pérez.
Delfina Suárez.....	Idem.....	Idem.....	Un lote, al sitio denominado La Revuelta, de 5 áreas: linda E., Ramón; O., Manuel García; S., moldera y N., monte. Otro, al sitio denominado Bahillo, de un área: linda E., Antonio García; S., regadera; O., camino y N., Simplicio Ramos. Otro, al mismo sitio, de un área: linda E., Manuela García; S., regadera; O., Emeterio Fernández y N., camino. Otro, al sitio denominado Rozadas, de 2 áreas: linda E. y O., campo común; S., Domingo Rodríguez y N., José Cabezas. Otro, al sitio llamado Los Carrozos: linda E., Juan García; S., Aquilino Cabezas; O., Somoza y N., Gabriel Cabezas. Otro, en el sitio llamado Carmona, de 5 áreas: linda E., Baldomero García y S., O. y N., campo común. Otro, en el sitio llamado Pradorrio, de un área: linda E., río; S., Leonardo Fernández; O., regadera y N., Florentino Cabezas. Otro, en La Vega, de un área: linda E., Florentino Cabezas; S., Valentín Calvo; O., Aquilino Cabezas y N., José Cabezas. Otro, al sitio llamado Los Gallos, de 2 áreas: linda E., Inocencio Cabezas; S., campo común;

Nombre del solicitante	Pueblo donde radica la finca	Término municipal	Situación, cabida y linderos declarados
Clara Ordás.....	Posada de Valdeón.....	Posada de Valdeón.....	O., Manuel García y N., camino. Otro, al sitio denominado Santelario, de 3 áreas: linda E., José Cabezas; S. y N., camino y O., Cándido Pérez. Un pedazo de terreno, en Raicedo, término de Soto, de 10 áreas: linda N., comunes; S., prado de José García; S., río y P., el citado prado. Otro, en el mismo término y sitio, de 6 áreas: linda terreno libre y arroyo. Otro, en los Ríos, término de Soto, de un área: linda N., prado, propiedad del interesado; S., río y P., con la misma propiedad. Otro, en La Barna, término de Soto, de media área: linda con sendero y finca del exponente. Otro, en los Extremiscos, de 8 áreas: linda N., Ángela Pérez; S., Manuel Guerra y P., Valentín Pérez. Otro, en las Vegas, de 5 áreas: linda E., Casto Bulnes; S., río; P., Julián Rojo y N., Fructuoso Vía. Una finca, en Monteagudo, de 6 áreas: linda N., Manuel Guerra; S., Mariano Barreales y E. y O., pastos comunes. Otra, en el sitio llamado, La Abellanesa, de 2 áreas: linda el río y pastos comunes.
José Riero y Riero.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela, en Traslamata y Canalina, de 47 áreas: linda N., Antonio Blanco; S., Agustín Pérez; E., herederos de José Alonso y O., Francisco Guerra. Otra, en el mismo término, linda N., pastos comunes; S., herederos de Isidoro Bulnes; E., los mismos y O., Agustín Pérez. Otra, en Carralina, linda por todos los vientos, con camino y pastos comunes. Otra, en Casería, linda N., S., E. y O., herederos de José Alonso. Otra, en Charco, linda N., Félix Rojo; S., herederos de Vicente Marcos; E., río y O., camino real.
Hermenegildo Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela, al sitio de Olla de prinda, de 23 áreas: linda N., S., E. y O., con cierre de pared. Otra, en Cumbre, término de Los Llanos y Cordiñanes; de 4 áreas: linda S., con prado de Faustina Alonso; M., Dehesa Cuellar y P. y N., Esteban Martínez. Otra, en Corona y sitio del Charco, de 4 áreas: linda N., Hermenegildo del Blanco; S., Isidro Marcos; E., Gabino Martínez y O., cierre.
Bonifacio García.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela, al sitio llamado Entresabido, de 4 áreas: linda N., Daniel Cuevas; S., camino de servidumbre; E., pastos comunales y O., camino. Otra, en término de Cordiñanes, al puente, de 2 áreas: linda N., pastos comunes; S. y O., camino y E., río. Otra, al mismo término, de 2 áreas: linda N., río; S. y E., presa y molino de Cordiñanes y O., río.
Manuel Marcos.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, en Vegalluero, de 3 áreas. Otra, en Naredo, de una y media áreas: linda con la primera el río y pastos comunes de la 2.ª idem.
Angel García.....	Idem.....	Idem.....	Una, en Libro Lozano, de 20 áreas: linda E., N., S. y O., con cierre que lo sostiene. Otra, en el mismo término de Fresnado y sitio el callejo de las Hartirallas, de 12 áreas: linda S. y P., con cierre que lo sostiene y S. y E., con terreno común.
Esteban Martínez.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, en el término de Lodrón, de 7 áreas: linda N., camino; S., terreno común; E., Joaquín Pérez; O., Antonio Blanco.
Francisca Corrales.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, en término de Posada y sitio del Puente la Fragua, de un área: linda N., con río; S., presa de los prados de Cordarias; E., puente y O., prado de herederos de Mariano Guerra. Otro, al sitio de Sesanes; de 12 áreas: linda N., prado de Martín Cuesta; S., Segundo Guerra; E., Ambrosio Cuesta y O., camino de Cain y más prado de Martín González.
Miguel Casares.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, en término de Posada y sitio del Puente de la Fragua, de media área: linda N., presa del molino de la pisa; S., con río; E., puente y O., prado de Francisco de María.
Segundo Casares.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, al sitio llamado Yanca, linda N., pastos comunes; S., propiedad del exponente; E., igual propiedad y O., Hermenegildo Blanco. Otra, al sitio llamado Odrón, linda N., con Francisco María; S., camino; E., Valentín Pérez y O., camino de Cuelotín y pastos comunes a los cuatro vientos. Otra, en Santiján, linda O., Antonio González; S., Eusebio González; N., Manuel Guerra y E., río. Otra, en Santiján, linda N., Toribio de la Riva; S., Domingo González; E., Dionisio Guerra y O., río. Otra, en Riega la hoz, linda N., terreno común; S., camino; E., Francisco de María y O., camino. Otra, en Traslamata, linda N., herederos de Felipa Burón; S., con el exponente y O., Jacoba Cuesta.
José Barón.....	Idem.....	Idem.....	Una parcela, al sitio de Hoychlandos, de 40 áreas; y está cercado a tres puntos. Otra, en término de Posada, sitio del Jardín, de un área: linda N., S. y E., camino de Cuelotín y O., finca de José González. Otra, al sitio llamado La Tejolará, de 6 áreas: linda N. y S., con bienes del común y E., con camino servidumbre. Otra, de 26 áreas: linda con herederos de Francisco Lizanazares.
Francisco de M.ª L. Lizanazares.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, al sitio de Santiján, linda N., finca de José Alonso; S., común; E., Isidoro González y O., Antonio González. Otra, al mismo sitio, linda N. y S., terreno común; E., Francisco Guerra y O., Antonio González. Otra, al mismo sitio, linda N., con finca de Domingo Alonso; S., Toribio de la Riva; E., terreno común y O., con Juan Rojo.
Manuel Vía Corrales.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, de 6 áreas: cuyos linderos son: S., Cipriano Pérez; E., pastos comunales y O., con el interesado. Otra, de 3 áreas: linda N. y S., Basilio Pérez; E., río y O., Agustín Pérez. Otra, en término de Posada y sitio del carril, de 2 áreas: linda N., arroyo de San Sebastián; S. y E., camino público y O., con el interesado.
Tomás Marcos.....	Idem.....	Idem.....	Una finca, en el término de Posada y sitio de San Juan, de un área: linda N., prado de D. Pedro Blanco y S., E. y O., camino servidumbre.
José González.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, al sitio llamado Tras la Mata, linda N., terreno común; S., herederos de Juan Rojo; E., herederos de José Alonso y O., Francisco Guerra. Otra, al sitio Robledo, linda N., terreno común; S., Francisco Corrales; E., camino y O., pastos comunales. Otra, al sitio llamado Lodrón, linda N., camino servidumbre y E., O. y S., con prado de Francisco de María. Otra, al sitio llamado Vayuga, linda N., riego; S. y E., con camino y O., prado de Evaristo Rojo. Otra, en Tarazona, linda N., prado de José González y Felipa Burón; S., pastos comunes; E., Pablo Alonso y O., terreno común. Otra, llamada Caricias, linda N., prado de María Cuesta; S., camino; E., presa de riego y O., camino.
Antonio del Blanco.....	Idem.....	Idem.....	Una tierra, en La Poza el perro, de 16 áreas: linda N., pastos comunes; S., Hermenegildo y O., Antonio Blanco. Otra, en Robledo, de 7 áreas: linda N., camino; S., Domingo Guerra; E., el mismo y O., Francisco Corrales. Un prado, al sitio llamado El Pozo, de 9 áreas: linda con Manuel Gonzalo, Toribio de la Riva y pastos comunes. Otra, al término de La Carena, al sitio de la Casería, de 4 áreas: linda con herederos de Isidoro Bulnes; N. y S., Lázaro Lozano; E., Serapio y O.,
Simona González.....	Idem.....	Idem.....	